

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2007.-

VISTO:

La nota FCN. N° 437/07 de Secretaría Académica, y con propuesta de la oferta de carreras de grado y posgrado para el ciclo lectivo 2008 por parte de nuestra Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que por la nota del visto se propone la oferta de carreras de grado y posgrado para el ciclo lectivo 2008 por parte de nuestra Facultad.

La necesidad de definir la misma.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Aprobar la inscripción para primer año en las siguientes carreras de GRADO en las respectivas Sedes:

| CARRERA | SEDE |
|--|-----------------------|
| Bioquímica | Com. Riv. |
| Farmacia | Com. Riv. |
| Geología | Com. Riv. |
| Enfermería | Com. Riv. |
| Licenciatura en Cs. Biológicas | C.R. /Tw./ P.M./ Esq. |
| Técnico Universitario en Química | Com. Riv. |
| Licenciatura en Protección y Saneamiento Ambiental | Com. Riv. / Trelew |
| Técnico Universitario en Protección Ambiental | Com. Riv. / Trelew |
| Profesorado en Ciencias Biológicas | Com. Riv. / Trelew |
| Profesorado en Ciencias Naturales para el 3 ^{er} . Ciclo EGB y Polimodal | Com. Riv. / Trelew |
| Licenciatura en Química | Com. Riv. |
| Profesorado en Química | Com. Riv. |

Art. 2°) Aprobar la inscripción de las siguientes carreras de POSGRADO en las respectivas Sedes:

| |
|----------------------------------|
| Doctorado en Bioquímica |
| Doctorado en Ciencias Biológicas |
| Doctorado en Farmacia |
| Doctorado en Geología |
| Doctorado en Química |

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 647/07.-


MSC SUSANA PENALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GEMINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.